



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Presidencia

N/RP.

PE-42

2584

Excmo. Sr.:

El Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. la ampliación del plazo de contestación a la PREGUNTA con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN LA CARRETERA TF-711, LA GOMERA.

Dado el volumen de asuntos en trámite que hace imposible cumplir los plazos iniciales fijados por el Reglamento.

Lo que comunico a V.E. para su consideración y efectos interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Julio Bonis Álvarez.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.